



P.E.I

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESC. BERNARDINO MUÑOZ GONZÁLEZ

2025



ÍNDICE

• Presentación	3
• Antecedentes de la Escuela	4
• Reseña Histórica, Valores y Competencia	5
• Ideario Educativo	6
• Síntesis Antecedentes del entorno	7
• Organigrama	8
• Marco Filosófico Curricular	9
• Síntesis Antecedentes Pedagógicos	10
• Hora anuales Plan de estudio	12
• Decretos	14
• Análisis FODA	15
• Perfiles y Funciones	18
• Objetivos	34
• Documentos que regulan el quehacer	35



PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento que orienta a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa de la escuela Bernardino Muñoz González, en torno a sus metas, objetivos y organiza sus líneas de acción en concordancia con su Visión y Misión.

La Escuela Bernardino Muñoz González, ubicado en el sector Trehualem de la comuna de El Carmen, es una escuela inclusiva con jornada escolar completa que va realizando durante el año acciones orientadas a desarrollar actividades que nos permitirán ir consolidando algunas áreas de trabajo para generar aprendizajes de calidad , continuar con el apoyo y participación continua en los proyectos y capacitación de los docentes y directivos bajo la tutoría del Mineduc , y con los recursos que nos otorga la Ley de Subvención Preferencial , los que nos han permitido implementar un sistema de monitoreo sistemático en lo pedagógico e institucional.

El propósito es alcanzar los estándares de rendimiento señalados en la Ley y las metas fijadas en nuestro plan de mejoramiento, basado fundamentalmente en avanzar rápidamente hacia una escuela con buenos resultados y alcanzar un significativo avance en las diferentes áreas, desarrollando un proceso sustentado en las bases curriculares vigentes que contienen las orientaciones sobre habilidades y objetivos que se deben alcanzar en cada curso, donde el docente es un guía que media los aprendizajes, respetando la diversidad y haciéndose cargo de los alumnos y alumnas con NEE, con el alto propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y educación en general.

La Educación vista como proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas.

La comunidad es un conjunto de personas que conviven bajo ciertas reglas y que comparten intereses.



Escuela F-412
Bernardino Muñoz González
Trehualemu, El Carmen
Escuelabernardinomunoz@gmail.com

Pedagogía ciencia que estudia la metodología y las técnicas que se aplican a la enseñanza

Principios pedagógicos condiciones especiales para la implementación del curriculum.



Escuela F-412
Bernardino Muñoz González
Trehualmu, El Carmen
Escuelabernardinomunoz@gmail.com

ANTECEDENTES DE LA ESCUELA

- **Institución** : Bernardino Muñoz González
- **RDB** : 3914 – 4
- **Dirección** : Sector Trehualmu
- **Fono** : 993160490
- **Correo electrónico** : escuelabernardinomunoz@gmail.com
- **Comuna** : El Carmen
- **Provincia** : Diguillín
- **Región** : Ñuble
- **Modalidad** : Estatal con JEC
- **Sostenedor** : Municipalidad El Carmen
- **Representante Legal** : Sr: Renán Cabezas Arroyo
- **Profesor Encargado** : Edgardo Guajardo Cortés
- **Docentes** : 11
- **Asist. de la Educación** : 7
- **Total Funcionarios** : 18
- **Matrícula** : 53



RESEÑA HISTORICA

La actividad educacional en nuestra escuela se inició en el sector con la buena voluntad de un preceptor, Don Bernardino Muñoz, hace más de 100 años. Don Bernardino comenzó realizando cursos básicos de alfabetización hasta alcanzar, con el paso del tiempo, una matrícula tan amplia que le permitió organizar la Escuela N°14; la cual posteriormente se conoció como F-412 y hoy en día es nombrada como Bernardino Muñoz González.

Por otra parte, la infraestructura de esta escuela ha sufrido también cambios a lo largo del tiempo. Desde su comienzo hasta el año 2008, el establecimiento estaba construido solo de madera y no poseía luz eléctrica ni agua potable hasta que en el año 2008 se construyó un edificio nuevo y de material concreto, que cumple con los requerimientos necesarios para su funcionamiento. Desde entonces y hasta el año 2013, ambas edificaciones y sus equipamientos fueron utilizados para desarrollar las diversas actividades de la escuela. Posteriormente, antes de iniciar el año escolar 2014, el establecimiento educativo sufrió de nuevo cambios en su infraestructura: se desarmó completamente la construcción antigua y la nueva sufrió cambios de ampliación en el número de sus salas. Lo anterior, ocurrió para dar paso a la incorporación del nivel educativo pre-básico en Bernardino Muñoz como un proyecto a largo plazo que busca complementar y mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y cumplir con las leyes que MINEDUC y el Gobierno de Chile establece en cuanto a la escolaridad de los niños. Durante el año 2024 la Escuela Bernardino Muñoz sufrió una reestructuración administrativa, en la cual se establecieron nuevas metas y objetivos pedagógicos e institucionales, logrando la apertura del Programa de Integración Escolar para dar



respuesta a las Necesidades Educativas de los estudiantes. También el equipo de la Escuela Bernardino Muñoz González, está desarrollando y fortaleciendo las habilidades de los estudiantes, a través de diversos talleres pedagógicos como lo son: talleres de música, deportes, huerto escolar, inglés y cine.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Para la escuela, es de primordial importancia brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permita desarrollar valores como la responsabilidad, la eficiencia, la solidaridad y el respeto por las distintas formas de vida o expresiones que existan en la sociedad. También adquiere gran relevancia las competencias ciudadanas como el diálogo, la participación activa, saber escuchar, resolución pacífica de conflictos, empatía, opinar, respetar normas, pensamiento crítico, que los estudiantes deben adquirir y practicar mediante las actividades académicas, deportivas y artísticas, las que en su conjunto aportan significativamente a la construcción de un espacio escolar caracterizado por la sana convivencia y por la educación democrática. Es así como la unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva con valores democráticos y estimuladores al trabajo colaborativo. En relación a la práctica docente consideramos como valor principal potenciar la cultura de altas expectativas respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los recursos existentes, estimulando el potencial de los estudiantes, logrando aumentos graduales en los estándares de aprendizaje. En relación al rendimiento y formación integral, el establecimiento cuenta actualmente con programas de atención a los estudiantes, como: - Plan de Desarrollo Profesional



docente. - Plan de gestión de la convivencia escolar. pág. 11 - Plan de apoyo a la inclusión - Plan integral de seguridad escolar. - Plan de formación ciudadana. - Plan de sexualidad, afectividad y género. Escuela Bernardino Muñoz González, es un espacio comprometido con la comunidad educativa, donde los Docentes, Directivos, Alumnos, Apoderados y Asistentes de la educación, se esmeran para ser cada día mejor, otorgando igualdad de oportunidades.

IDEARIO EDUCATIVO

VISION

El principio fundamental es formar jóvenes íntegros, actores y promotores de su propio aprendizaje, capaces de descubrir y desarrollar sus talentos sociales, culturales y artísticos en un ambiente de respeto con sus pares y su entorno.

MISIÓN

Nuestra misión es acortar la brecha entre los aprendizajes adquiridos y los que se espera que aprendan, considerando las múltiples necesidades y habilidades para el mejor desarrollo de sus potencialidades cognitivas, sociales, morales y así lograr las metas que puedan y quieran alcanzar en un ambiente de respeto hacia sus pares y su entorno.

SELLO DE LA ESCUELA

Comunidad Escolar que fomenta el desarrollo Artístico - cultural, integrando respeto hacia nuestro entorno natural y social.

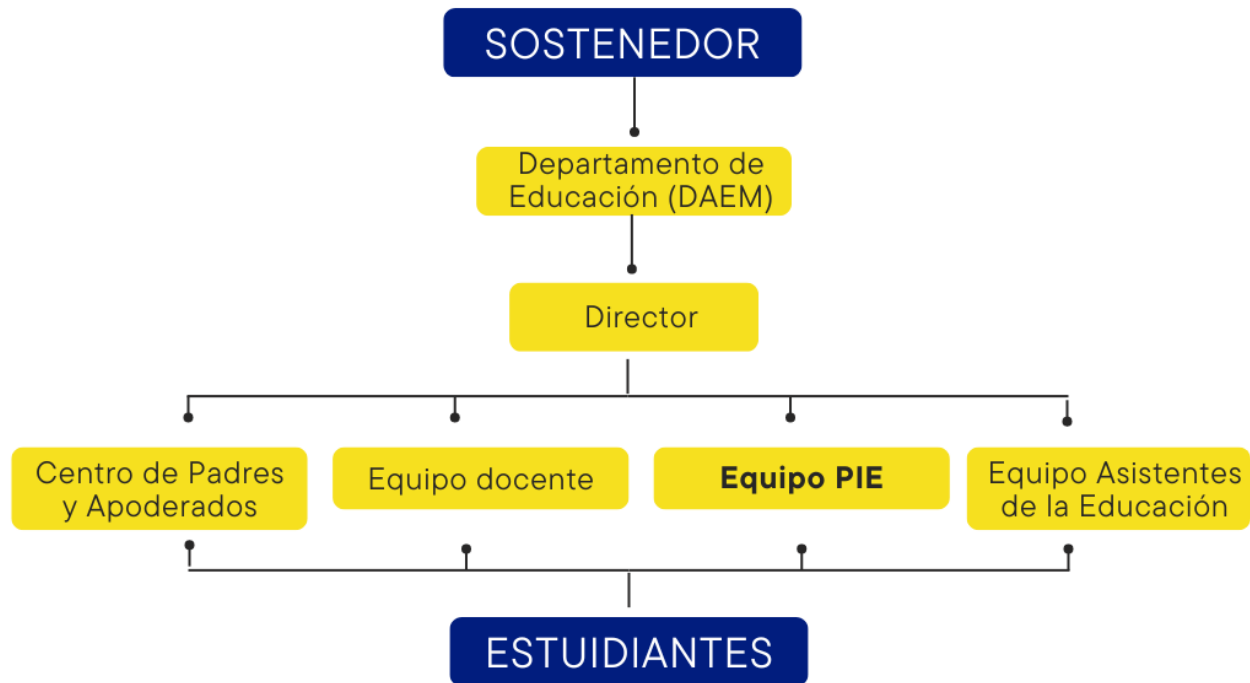


SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Esta Unidad Educativa se encuentra inserta en el sector rural de la comuna de El Carmen. Los alumnos y alumnas son hijos de pequeños agricultores, obreros agrícolas y madres temporeras de escasos recursos; cuyos niveles educacionales son muy bajos, alcanzando como promedio el sexto año básico cursado. Por lo anterior, todas las condicionantes descritas influyen e impactan en los procesos educativos, ya que muchos de ellos inciden en el alto porcentaje de estudiantes con dificultades de aprendizajes, escaso desarrollo cultural y económico. En la comunidad educativa, muchas familias tienen bajas expectativas de seguimientos de estudios lo que el estudiante no logra los niveles de estudio. Este establecimiento educacional promueve la toma de conciencia y da la importancia de continuidad de estudio, promoviendo el camino por el amor al deporte y su medio ambiente y teniendo altas expectativas de superación personal.



ORGANIGRAMA



MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

De acuerdo a la Reforma Educacional, implementada en Chile, se necesita de una educación de calidad para los jóvenes de hoy y del mañana. El futuro que espera a los educandos en este milenio requiere de una preparación individual, familiar y social, a la tecnología, a la globalización, ligada a una formación de procesos, de carácter competitivo y creativo, con el fin de afrontar los nuevos desafíos

En nuestra Escuela interpretamos que la verdadera educación consiste en la formación integral de la persona, favoreciendo el respeto y la solidaridad entre los integrantes de la sociedad para vivir en armonía y concordancia con la naturaleza.



Apuntamos a la formación en valores humanistas, como un instrumento para desarrollar a una persona, única e irrepetible, responsable de su vida, gestora de su propio futuro desarrollando armónicamente todas las potencialidades que posee como individuo, perfeccionando sus facultades, avanzando en el conocimiento y la adquisición de nuevas competencias, habilidades que le permitan operar eficazmente en la sociedad.

Esto conlleva que los niños y niñas de nuestra escuela tengan la oportunidad de sentirse realizados, partícipes de la sociedad en la que viven y un aporte a ella, a partir del desarrollo integral de su persona. Esto último entendiendo que no solo formamos en conocimientos y habilidades, sino que también en valores que guíen el actuar de nuestros alumnos y alumnas hacia el bien común.

En este marco educativo es imprescindible la participación de los padres, por ser rol fundamental de la familia, el dar base sólida a la educación del alumno desde el hogar. Conformándose la alianza casa- escuela se podrá cumplir con los objetivos de consolidación de la comunidad educativa.



SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS

En términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que la escuela basa su enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio.

Para ir acortando brechas nos hemos propuestos metas que puedan ir cambiando su forma de pensar y actuar, para esto hemos ido aumentando la cantidad de tecnología, reestructurando e instalando todos los programas educativos que sean necesario para mejorar los aprendizajes a nivel general y los recursos didácticos modernos acorde con los tiempos, sus intereses y necesidades con la finalidad de lograr que los aprendizajes de nuestros alumnos sean de calidad.

Desarrollamos talleres que apuntan a adquirir habilidades y destrezas físicas motoras y digitales.

El colegio se reconoce como Inclusivo y no discriminatorio, comprometido en ofrecer a la Comunidad una Educación Integral de Calidad con Equidad, ocupándose que, al término de su Enseñanza General Básica, nuestros alumnos y alumnas alcancen un desarrollo de competencias y habilidades que lo distingan como una persona tolerante y buen ciudadano basado en la existencia de un ambiente que contribuya a una sana convivencia escolar.

Las estadísticas de rendimiento semestral y anual del año anterior indican que nuestros niños y niñas alcanzan un nivel de Logrado en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Medianamente Logrado en Matemática. Los planes y programas de estudio de los diferentes cursos se alcanzan a trata en un porcentaje sobre el 85% por lo que deben ser desarrollados al iniciar el semestre o año siguiente.



Escuela F-412
Bernardino Muñoz González
Trehualem, El Carmen
Escuelabernardinomunoz@gmail.com

Los resultados de la prueba nacional SIMCE, 4° básico, han sido durante los años superior a 250 puntos, lo que nos indica que debemos esforzarnos por obtener mejores promedios.

Los Resultados de 6° y 8° básico se han mostrado sin avance considerable, manteniendo los bajos resultados, por lo que se realizan refuerzos en lenguaje y matemática en 6° básico. Los resultados que arroja el historial son los siguientes: Se continuará con el plan de mejoramiento con las metas exigidas por el Mineduc.

Los alumnos y alumnas cuentan con talleres: Música, Huerto- cocina, manualidades, inglés, diseño, etc.



PLAN DE ESTUDIO

ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	6	6	6
Inglés	---	---	---	---	3	3	3	3
Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6
Historia, Geografía y C. S	3	3	3	3	4	4	4	4
Ciencias Naturales	3	3	3	3	4	4	4	4
Artes Visuales	2	2	2	2	2	1	2	1
Música	2	2	2	2	1	2	1	2
Educación Física y Salud	4	4	4	4	2	2	2	2
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Tiempo libre disposición	6	6	6	6	6	6	6	6
Total, tiempo escolar semanal	38	38	38	38	38	38	38	38
Total tiempo escolar anual	1444	1444	1444	1444	1444	1444	1444	1444



Escuela F-412
Bernardino Muñoz González
Trehualemu, El Carmen
Escuelabernardinomunoz@gmail.com

HORAS ANUALES PLAN DE ESTUDIO

ASIGNATURA CURSOS	Decreto 2660/2012 1° a 4°	Decreto 2660/2012 5° a 6°	Decreto 1363/2011 7° y 8°
Lenguaje y Comunicación	304	228	228
Inglés	...	114	114
Matemática	228	228	228
Historia, Geografía y C. S	114	152	152
Ciencias Naturales	114	152	152
Artes Visuales	76	57	57
Música	76	57	57
Educación Física y Salud	152	76	76
Tecnología	38	38	38
Orientación	19	38	38
Religión	76	76	76
SUB TOTAL HORAS (x 38 semanas)	1197	1216	1216
Tiempo libre disposición	6	6	6
Total tiempo escolar semanal	38	38	38
Total tiempo escolar anual	1444	1444	1444



DECRETOS

CURSOS	DECRETOS
Pre Kinder y Kinder	Decreto N° 289/01
Estrategia de Transición Educativa (Párvularia- 1° B.)	Decreto 373
1° a 4° Básico	Decreto N° 2960/2012
5° a 6° Básico	Decreto N° 2960/2012
7° a 8° Básico	Decreto N° 1363/2011
1° a 8° Básico	Decreto Evaluación N° 67 año 2018

PLANES NORMATIVOS

- Plan de Sexualidad
- Plan de formación docente
- Plan de Inclusión
- Plan de Convivencia
- Plan de formación ciudadana
- Plan Integral de seguridad Escolar



ANÁLISIS FODA

Fortalezas:

Aspectos positivos al interior de la unidad educativa que favorecen el logro de la visión.

- Proyecto educativo institucional actualizado
- Centro General de Padres y Apoderados
- Desarrollo del Marco Curricular Nacional (planes y programas)
- Recursos para el mejoramiento de la calidad de la Educación a través de la ley SEP.
- Plan de mejoramiento en Lenguaje y Comunicación.
- Programa de alimentación a través de la JUNAEB
- Coordinador CRA, ENLACES, SEP.
- Jornada Escolar Completa con talleres de libre elección de acuerdo a las necesidades intereses de los niños y niñas.
- Wi-Fi
- Programa de Integración Escolar
- Apoyo de especialistas (Fonoaudióloga, Psicóloga, Asistente Social)
- Salas equipadas con Datas
- Salas calefaccionadas
- Transporte Escolar



Oportunidades

Aspectos positivos del entorno que faciliten el cumplimiento de la visión.

- Instituciones y organizaciones comunitarias: Juntas de vecinos, Posta Rural, Carabineros, Bomberos, Liceo, etc.
- ONG Goodneighbors

Debilidades

Aspectos negativos del centro educativo que no favorecen la visión.

- Padres no Lectores.
- Necesidades económicas en las familias de los alumnos(as).
- Baja conectividad del Internet
- Falta de Infraestructura para Biblioteca CRA y sala de Informática.

Amenazas

Aspectos negativos del entorno que no favorecen el logro de la Visión.

- Escuela cercana a corta distancia
- Mejoramiento de caminos permitiendo estudiantes al sector Urbano
- Transporte Escolar de otros centros Educativos por las afueras de nuestro Establecimiento



PERFIL Y FUNCIONES

El Profesor Encargado de la Escuela es el líder que planifica, organiza, dirige, ejecuta, supervisa, conduce la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, y Reglamento Interno, de manera participativa con una mirada exhaustiva del medio y crea redes con instituciones y personas que aporten a los aprendizajes y a la vida de sus estudiantes.

FUNCIONES DEL PROFESOR ENCARGADO

Es el Profesional que se ocupa de la Dirección, administración, supervisión y coordinación de la Educación en el establecimiento Educacional.

FUNCIÓN PRINCIPAL ES:

- Liderar, conducir y difundir el Proyecto Educativo Institucional y asegurar su participación de la comunidad.
- Organizar y Supervisar el trabajo de los Docentes y de los Asistentes Educativos.
- Promover una adecuada convivencia de la Escuela.
- Destinar los recursos SEP según necesidades de la Escuela.
- Adoptar las medidas para que los apoderados reciban regularmente información sobre la Escuela y el progreso de sus hijos/as.
- Presidir el Consejo Escolar, Equipo de gestión de la Escuela y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar.
- Transmitir permanentemente a la Comunidad Educativa la Misión y la Visión del Colegio.
- Reunirse periódicamente con todos los estamentos valorando su quehacer en favor de la gestión escolar



- Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, regional y comunal.
- Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.
- Realizar reuniones semanales con el equipo de gestión para ir evaluando el quehacer institucional (consejo de Reflexión)
- Mantener un buen clima organizacional y estar atento a los conflictos que se generan al interior del colegio y resolver los conflictos.
- Centrar la atención del quehacer educativo en la gestión curricular, delegando de acuerdo al manual las funciones que a cada estamento le corresponde asumir y responsabilizarse.
- Observar que todo el personal del establecimiento mantenga una actitud positiva y trato adecuado con los/las alumnos/as y los padres y apoderados.
- Gestionar la relación con la comunidad, su entorno y otras redes.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
- Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.

PERFIL DEL PROFESOR JEFE

El profesor jefe es el docente que coordina, orienta y motiva las acciones del grupo curso, originados en el proyecto educativo y plan operativo del establecimiento y en la aplicación de los planes y programas de estudio.

Las funciones que debe cumplir son:

- Velar permanentemente por el desarrollo integral de los alumnos pertenecientes a cada curso, procurando que logren un óptimo aprendizaje de acuerdo a sus propias potencialidades, edad



cronológica, mental y otras.

- Estructurar con los docentes de asignatura un equipo de trabajo que tenga como finalidad definir propósitos comunes, establecer estrategias, aunar criterios técnicos, revisar y evaluar resultados, etc.

En relación a los alumnos:

- Investigar y diagnosticar la realidad del grupo curso.
- Conocer personalmente en forma amplia a cada uno de los alumnos con el propósito de orientarlos en su vida escolar, personal y en especial dar énfasis a la búsqueda de su futuro vocacional.
- Motivar el proceso de enseñanza aprendizaje en el curso.
- Cultivar las relaciones interpersonales de los alumnos y ser un factor importante en la participación creativa de este grupo humano, conduciendo el consejo de curso hacia una óptima formación integral.
- Intervenir responsablemente en la solución de problemas que afecten al curso y/o alguno de sus integrantes.
- Integrar a los nuevos alumnos al grupo curso, entregándoles las posibilidades de integración.
- Derivar a quien corresponda los casos de alumnos con problemas significativos y que requieran por ello de decisiones que sobrepasen su autoridad de profesor jefe.
- Preocuparse por la salud, bienestar, rendimiento, asistencia, puntualidad, presentación personal, vocabulario apropiado y otros comportamientos significativos de los alumnos del curso, realizando un oportuno seguimiento y atención individual.



En relación a los docentes de asignaturas:

- Motivar al cuerpo docente que atiende al curso a su cargo.
- Informar periódicamente de las actuaciones del curso y las situaciones personales significativas que involucren los alumnos y comprometan su aprendizaje y/o su formación.
- Conocer con propiedad la acción pedagógica que realizan los docentes de asignatura en el curso.
- Participar activamente junto a los docentes de asignatura en el trabajo organizado por el colegio, en especial los consejos de profesores y actividades especiales organizadas por los alumnos.

En relación a los padres y apoderados:

- Conocer a los padres y apoderados del curso con cierta amplitud a través de las reuniones grupales y entrevistas personales.
- Llevar al día el cuaderno de entrevistas y reuniones de padres y apoderados de curso con el propósito de informar periódicamente al consejo de profesores jefes.
- Determinar el horario de atención a los apoderados de acuerdo a las materias de interés a tratar.
- Organizar y motivar el grupo curso con los padres, docentes y alumnos en torno al proyecto de la escuela.
- Motivar la participación de los padres y apoderados en el programa de escuela para padres y de otras de interés para la escuela.
- Mantener informados a los apoderados en relación al desempeño del curso.



PERFIL DE DOCENTES

PROFESOR DE AULA - EDUCADORA DE PARVULOS

Es el docente cuya acción o exposición personal la realiza en forma continua y sistemática, inserta dentro del proceso educativo.

- Mostrar un comportamiento ejemplar dentro y fuera del centro escolar.
- Cumplir con el horario establecido en el establecimiento escolar.
- Participar en todas las actividades extracurriculares que se requieran.
- Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el P.E.I y Reglamento Interno.
- Cumplir con su quehacer docente siendo los responsables del aprendizaje de los alumnos y alumnas con el objetivo de que tengan una educación de calidad.
- Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una Educación de excelencia y atender sus necesidades individuales.
- Realizar un proceso evaluativo sistemático y constante a los estudiantes que signifique una instancia de aprendizaje para ellos.
- Atender con dedicación a los padres y apoderados de los alumnos que lo requieran.
- Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- Solidaridad, respeto y compromiso entre pares.

FUNCIONES

- Educar estudiantes Párvulos y enseñar su asignatura (s) de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional 23 | 37



Marco Curricular de los Programas Pedagógicos NT1 y NT2.

- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.
- Fomentar y afianzar en el alumnado valores, hábitos, funciones básicas y actitudes. Desarrollando la disciplina de los alumnos, especialmente a través del ejemplo.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Profesional cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias del establecimiento. Debe velar además por el manejo de estrategias adecuadas para el fortalecimiento de la disciplina escolar, las relaciones entre los diferentes miembros de la comuna escolar, el desarrollo de estrategias de cuidado del clima escolar, la actualización de los protocolos de acción del establecimiento y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del PEI.

FUNCIONES:

- Conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.
- Responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión.
- Encargado de diseñar junto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo y las estrategias del Plan de Gestión.
- Junto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una



estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.

- Informar al equipo directivo y al consejo escolar de los avances o dificultades del Plan de Gestión y a la comunidad educativa los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia en el establecimiento.
- Coordinar y supervisar las actividades generales de convivencia escolar en el establecimiento.
- Coordinar las acciones de difusión de las normas y planes operativos relativos a la convivencia escolar.
- Coordinar estrategias orientadas al conocimiento del Manual de Convivencia por parte de la comunidad educativa en general.
- Mantener actualizados los diferentes protocolos de acción del establecimiento.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración. Implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.
- Gestionar, monitorear y evaluar junto al equipo del establecimiento el Plan de Formación Ciudadana.
- Participar en todas las instancias relativas a la convivencia escolar a nivel comunal, provincial y regional donde se requiera su presencia.

EDUCADORAS/ES DIFERENCIALES

- Realizar evaluación diagnóstica correspondiente para determinar las dificultades en áreas instrumentales y/o específicas que presenten los estudiantes del establecimiento.



- Realizar reevaluación diagnóstica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para los estudiantes.
- Elaborar los informes psicopedagógicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- Desarrollar planes de tratamiento individual y/o grupal cuando corresponda.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.
- Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.
- Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para la intervención de los estudiantes que presenten NEE.
- Realizar trabajo de Co-enseñanza junto a los profesores de curso.
- Atender a apoderados para responder a consultas individuales.
- Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES

- Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de su especialidad.
- Realizar diagnóstico, intervención y reevaluación de los alumnos(as).
- Atender en forma sistemática a los niños que le son asignados dependiendo de su especialidad.
- Participar y colaborar en todas las actividades extracurriculares que así lo requieran.
- Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el PEI.



- Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una educación de calidad.
- Comprometerse con su trabajo.

FONOAUDIOLOGO

- Realizar evaluación diagnóstica correspondiente para determinar la presencia de dificultades a nivel de lenguaje en estudiantes del establecimiento.
- Realizar reevaluación diagnóstica correspondiente para determinar los avances y/o nuevos apoyos para el estudiante que recibió terapia fonoaudiológica.
- Elaborar los informes fonoaudiológicos pertinentes a la evaluación diagnóstica y reevaluación cuando corresponda.
- Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda.
- Mantener un registro diario de las actividades realizadas en el tratamiento e intervención de los estudiantes diagnosticados.
- Cumplir con el llenado y entrega de documentación específica a formularios e informes en las fechas consensuadas.
- Cumplir con las horas destinadas y correspondientes para el tratamiento de los estudiantes que presentes Trastornos del Lenguaje.
- Apoyo a docentes, a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área, tanto en requerimientos para los alumnos y los docentes mismos.
- Atender a apoderados para responder a consultas individuales respecto a la problemática que presentan los alumnos y alumnas en tratamiento.



- Impartir sugerencias y recomendaciones a los apoderados en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.

COORDINADOR Y ENCARGADO DE CRA

Es responsabilidad del encargado y coordinador CRA ofrecer y crear conciencia sobre la necesidad de usar la colección del CRA para el proceso de enseñanza- aprendizaje, considerando todos los recursos que la componen.

Para lograr esto, se sugiere al equipo CRA:

- Coordinar reuniones con los profesores.
- Estudiar los planes y programas de enseñanza básica.
- Apoyar a los profesores en la planificación de actividades de clase, poniendo a su disposición los recursos que los pueden ayudar.
- Mantener actualizados e informados a los profesores de los diferentes recursos de la colección.

Animación a la lectura

Alrededor de la actividad de la lectura se generan muchas relaciones afectivas, lo que produce gozo e interés personal por la lectura. La biblioteca CRA intenta revalorar la lectura por placer.

Es necesario conocer cuáles son las características particulares de los lectores, mediante un diagnóstico organizado, considerando sus gustos, intereses y contextos, a fin de poder sugerir lecturas acordes con su perfil lector. Para esto, lo primero que hay que tener en mente, es el factor



generacional. Ya no nos encontramos ante un lector exclusivamente de libros, sino ante un lector de variados formatos.

FUNCIONES COORDINADOR DE BIBLIOTECA CRA.

- Su función principal es la gestión pedagógica, relacionada con la planificación curricular de la colección.
- Integrar efectivamente la biblioteca escolar con el currículo.
- Facilitar información y difusión sobre los recursos disponibles.
- Desarrollar el CRA como un lugar de encuentro, intercambio y cooperación.
- Coordinar el mejoramiento y desarrollo permanente del CRA.
- Trabajar en equipo con los profesores, orientándolos sobre el uso de los recursos para los distintos sectores y objetivos.

FUNCIONES ENCARGADO DE BIBLIOTECA CRA

Su función principal es la gestión administrativa y atención de usuarios.

- Administrar: Debe disponer los recursos de acuerdo con las necesidades y requerimiento de los usuarios, ordenando lo existente en función de los grandes objetivos dispuestos por la unidad educativa y proyectando las adquisiciones de acuerdo a las necesidades reales para el cumplimiento de las metas de aprendizaje esperadas.
- Facilitar: Debe disponer los recursos al servicio del docente para una enseñanza efectiva y activa, sugiriendo materiales y métodos para que la labor

educativa logre los aprendizajes significativos específicos a tratar en una unidad determinada.



- Mediar: Debe disponer los recursos al servicio de los alumnos u otros usuarios con el objetivo de posibilitar, ampliar y aumentar las posibilidades de aprendizaje y de desarrollo a través del uso activo y efectivo de los diversos materiales que el CRA puede poner a su disposición, ya sea en un trabajo individual o colectivo.

COORDINADOR DE ENLACES:

Es el administrador de la sala de computación y la persona responsable del buen funcionamiento de la red al interior y exterior del establecimiento, debiendo siempre demostrar una actitud de apoyo.

FUNCIONES

1. Coordinar los horarios para el uso del laboratorio de computación y desarrollo de las actividades anuales.
2. Derivar los problemas de fallas técnicas al servicio del soporte correspondiente.
3. Resolver problemas menores de funcionamiento de los computadores y mantener los equipos en óptimas condiciones.
4. Actualizar el uso y existencia de diferentes proyectos de Informática Educativa de diferentes softwares educativos que se encuentran en la actualidad, proyectando necesidades que se presenten en la escuela.
5. Llevar un Registro de Uso de los computadores por los diferentes cursos.
6. Asesorar técnicamente en el uso del computador a los docentes que lo requieran.
7. Ofrecer y promover el uso el diferente software educativo que se encuentran en el establecimiento.



8. Informar y solicitar insumos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos del colegio.

PERFIL DE LOS ALUMNOS

Los alumnos y Alumnas serán los protagonistas de su Educación que se edifica a partir de una actitud respetuosa para reconocer sus talentos y limitaciones, dispuestos a aceptar la conducción ser perseverantes para no abandonar la búsqueda y realización de la verdad, el bien y la felicidad.

Son compromisos de todos y cada uno de los estudiantes:

- Respetar las normas concebidas en el Manual de convivencia (disciplina, presentación personal y de convivencia definida).
- Cumplir con el horario establecido para el colegio.
- Cumplir con todas las tareas escolares que le son asignadas.
- Tratar respetuosamente a todas las personas de la comunidad educativa.
- Evitar la violencia física o verbal en el establecimiento Escolar.
- Participar en las actividades escolares dentro y fuera del colegio.
- Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia Académica.

PERFIL DE PADRES Y APODERADOS

Los padres y apoderados serán:

Un verdadero apoyo en la educación que se entregue en la escuela, como



coprotagonista de la gran tarea de educar a sus hijos. Serán personas atentas a colaborar e integrarse a las actividades que la escuela requiera, en particular a acciones que impliquen un fortalecimiento a la relación familia - escuela. Apoyarán y motivarán constantemente a sus hijos para lograr aprendizajes significativos.

Son compromisos:

- Comprometerse con la educación de los hijos/as.
- Velar que sus hijos cumplan con el horario establecido, tareas escolares, trabajos a presentar y que se presenten a las clases con sus útiles escolares.
- Velar que sus hijos respeten las normas de disciplina, presentación personal y convivencia escolar, definidas en el reglamento interno del establecimiento.
- Comprometerse con la escuela para que sus hijos asistan a actividades extracurriculares cuando el establecimiento lo requiera.
- Justificar dentro de los plazos estipulados las inasistencias de sus hijos a clases o las inasistencias a reuniones convocadas desde la escuela.
- Considerar todos los comunicados que el equipo directivo y los profesores les hagan llegar y presentar respuesta oportuna cuando se requiera.
- Participar en todas las actividades de la escuela donde se requiera su presencia.
- Asistir a todas las reuniones de padres y apoderados convocadas por la escuela o por el Centro de Padres y Apoderados.
- Comprometerse con la escuela para mantener los estándares de excelencia académica.
- Informarse de manera oportuna y permanente sobre el rendimiento escolar de su hijo (a).



- Respetar a todos los estamentos, conductos regulares y protocolos de la escuela

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El Asistente de la educación es una persona comprometida, conocedora y respetuosa, del reglamento interno del establecimiento. Efectúa de manera adecuada y efectiva su rol y funciones asignadas. Debe ser una persona asertiva en la resolución de conflictos, mantener una comunicación efectiva, proactiva, trabajar en equipo, mantener adecuadas relaciones interpersonales, poseer control de sí mismo.

- Mostrar un comportamiento ejemplar dentro y fuera del Establecimiento Educacional.
- Cumplir con el horario establecido por el Establecimiento Educacional.
- Participar y colaborar en todas las actividades extracurriculares que así lo requieran.
- Planificar su trabajo de acuerdo a las normas establecidas en el PEI.
- Tratar a los estudiantes con el respeto que se merecen como los actores principales de una educación de calidad.
- Comprometerse con su trabajo.
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Apoyar a los docentes en los aspectos técnicos de computación,



biblioteca u otras especialidades.

- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo dentro del establecimiento.
- Atender las labores que se le asignen con esmero y dedicación.
- Comprometerse con el colegio para alcanzar los estándares de excelencia académica.
- Solidaridad y compromiso entre pares.
- Preocupación por la seguridad de cada uno de los alumnos y alumnas del colegio.

PERFIL ASISTENTE DE AULA Y ASISTENTE DE PÁRVULO:

El asistente de aula y asistente del educador de párvulos, es un funcionario mínimo con educación media cumplida o técnico que apoya la labor del profesional del aula.

Función del Asistente de Aula y Asistente del Educador de Párvulos

- Apoyar en el desarrollo de la planificación de la Educadora de Párvulos.
- Mantener el material didáctico en perfectas condiciones para el uso de los párvulos.
- Mantener un ambiente cálido de confianza para los párvulos y adultos.
- Mantener decoración de sala en acuerdo con Educadora.
- Proactiva en todas las actividades.
- Mantener una actitud atenta al requerimiento de los niños (as)



dentro y fuera del aula.

- Propiciar un ambiente grato de trabajo.
- Reforzar hábitos de higiene, de orden, de cortesía en los párvulos.
- Acompañar a la Educadora en el control de esfínter del grupo curso en el baño y cuando el menor lo requiera.
- Atenta, cordial con los apoderados, dándole a conocer a ellos que cualquier información pedagógica o de conducta la entrega la Educadora responsable del curso.
- Confección de materiales didáctico con Docente o Educadora del nivel.
- Recepción y despedida diaria de estudiantes (contacto con estudiantes, apoderados y transportistas).
- Apoyo en actividades pedagógicas de aula.
- Aplicar el Manual de Convivencia.
- Aplicar procedimientos de seguridad.
- Implementar espacios de aprendizaje
- Administrar material pedagógico

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar la capacidad de trabajar colaborativamente en coordinación con todos los estamentos y asumir en conjunto las tareas que emprenderemos para que se logren los aprendizajes de calidad.

Resultados Esperados:



Escuela F-412
Bernardino Muñoz González
Trehualem, El Carmen
Escuelabernardinomunoz@gmail.com

- Recuperar aprendizajes acortando la brecha que se produjo por los años de pandemia
- Trabajar en equipo para desarrollar y elaborar los instrumentos que indiquen los objetivos y metas que nos llevarán a tener el éxito en todas las áreas.
- Lograr mantener los resultados de las mediciones nacionales tales como el SIMCE y otras.
- Capacitación a los docentes en las asignaturas que imparten, con las metodologías efectivas y sistemas evaluativos de procesos.
- Lograr una mejora sustantiva en la disciplina de todos nuestros niños y niñas basadas fundamentalmente en el respeto, desarrollando programas específicos que le de sustento a nuestras metas.



DOCUMENTOS QUE APORTAN Y APOYAN LA TOMA DE DECISIONES EN EL QUEHACER PEDAGÓGICO.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
REGLAMENTO INTERNO	Reglamento que establece las normas de funcionamiento de la escuela Bernardino Muñoz.
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	Plan que permite planificar y organizar el proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes, en el cual se establecen objetivos, acciones, metas a desarrollar durante el año lectivo. Este se desarrolla con los aportes de la Ley SEP.
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	Es el reglamento que regula la aprobación del año escolar de los alumnos y alumnas en los diferentes niveles educativos.
REGLAMENTO INTERNO	Es el reglamento que establece las normas de convivencia de los alumnos y alumnas dentro de establecimiento educacional.
CONSEJO ESCOLAR	Está formado por un integrante de cada estamento y es consultivo y resolutorio en algunos eventos.
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.